

PONTIFÍCIA UNIVERSIDADE CATÓLICA DO RIO GRANDE DO SUL
Facultad de Ciencias de la Salud y de la Vida
Programa de posgrado en Odontología

Aviso regular 01/2025

Selección para el acceso a los programas de máster y doctorado en 2025/01

1. La Coordinación del Programa de Posgrado en Odontología, de la Facultad de Ciencias de la Salud y de la Vida, de la Pontifícia Universidade Católica do Rio Grande do Sul (PUCRS), publica las normas del Proceso de Selección 2025/01, para ingreso en el primer semestre académico de 2025, en los niveles de Máster y Doctorado, de acuerdo con las exigencias del Reglamento del Programa y de los Estatutos y Reglamento General de la Universidad.

2. El programa, CAPES grado 5, tiene dos áreas de concentración: **CLÍNICA ODONTOLÓGICA** y **BIOLOGÍA ORAL**. El programa tiene las siguientes líneas de investigación: (1) *Biomecánica, Dolor y Disfunción Orofacial*; (2) *Biomateriales e Ingeniería Tisular*; (3) *Etiopatogenia y Tratamiento de las Enfermedades Endodónticas y Periodontales*; (4) *Etiopatogenia y Terapéutica en Estomatología*; (5) *Microbiología e Inmunología Oral*; (6) *Odontología Restauradora y Rehabilitadora*; (7) *Salud Oral en la Infancia*. La información sobre las áreas de concentración, líneas de investigación y profesores acreditados puede obtenerse a través del enlace <https://portal.pucrs.br/pesquisa/programas-de-pos/odontologia/>.

3. Del Público

Podrán participar en el Proceso de Selección para el Máster todos los poseedores de un título de Licenciado y/o Grado en Odontología o áreas afines, debidamente reconocido por el MEC o por el órgano competente de su país de origen, así como los que hayan finalizado su licenciatura, siempre que acrediten haber cumplido todos los requisitos para la obtención de dicho título en el primer semestre del Máster. Asimismo, podrán participar en el Proceso de Selección de Doctorado todos los poseedores de un título de Grado y/o Máster en Odontología o áreas afines, debidamente reconocido y recomendado por el MEC/CAPES o por el órgano competente de su país de origen, así como los titulados de Máster, siempre que acrediten haberlo superado en el primer semestre del Doctorado. Para acceder al Doctorado sin titulación de Máster, el candidato deberá contar con al menos una publicación científica como primer autor en una revista con un JCR $\geq 2,5$, así como tener aprobada su solicitud de acceso directo al Doctorado tras su análisis por los miembros del Comité de Coordinación del Programa.

4. Vacantes

Esta selección pretende cubrir hasta 20 plazas en el nivel de Máster y hasta 20 plazas en el nivel de Doctorado, totalizando hasta 40 plazas ofrecidas por el Programa de Posgrado en Odontología. En caso de no completarse el número de plazas para ingresantes en alguno de los niveles, las plazas restantes podrán ser reasignadas a ingresantes en el otro nivel, de acuerdo con lo establecido en la presente convocatoria.

Además de las 20 plazas ofrecidas a nivel de máster, se ofrecerán 02 plazas a candidatos extranjeros y 02 plazas a candidatos autodeclarados negros, pardos o indígenas. Asimismo, además de las 20 plazas ofrecidas en el nivel de doctorado, se ofrecerán 02 plazas a candidatos extranjeros y 02 plazas a candidatos autodeclarados negros, pardos o indígenas.

Si no hay candidatos que cumplan los requisitos de selección, las plazas ofrecidas a estos candidatos podrán ser cubiertas por otros candidatos no extranjeros y candidatos autodeclarados negros, pardos o indígenas.

5. Inscripción

La inscripción se realizará exclusivamente por Internet, a través del siguiente enlace:

<https://webapp.pucrs.br/inscricao-stricto/#/login>, del 01/09/2024 al 25/11/2024

Después de llenar el formulario de inscripción en línea, el candidato debe pagar la tasa de inscripción de R\$ 100,00.

6. Documentos

Los documentos especificados a continuación deben cargarse antes del 25/11/2024:

- 6.1. Formulario de identificación cumplimentado y firmado (**ANEXO I del presente anuncio público**);
- 6.2. Documento de identidad o, en el caso de los extranjeros, pasaporte o Registro Nacional de Extranjeros (RNE), que contenga el número de Registro de Contribuyente Individual (CPF);
- 6.3. Lattes/CNPq CV (<http://lattes.cnpq.br>). Si es extranjero, *Curriculum Vitae*;
- 6.4. Título de licenciatura y/o máster (solo para los candidatos al Doctorado, no aplicable a los casos de acceso directo al Doctorado - véase el punto 3 de la presente convocatoria) o prueba de que completará su licenciatura o máster antes del final del primer semestre de 2025;

Nota: Los candidatos que solo presenten la declaración oficial de fin de estudios de grado o máster expedida por su universidad de origen, en caso de ser seleccionados, deberán presentar una copia de su título de grado o máster durante el primer semestre de 2025.
- 6.5. Copia del expediente académico de la licenciatura (para los programas de Máster y Doctorado). Los candidatos a doctorado también deben adjuntar su expediente académico de máster (excepto en el caso de los solicitantes sin título de máster, según lo previsto en el punto 3);
- 6.6. Los candidatos con discapacidad o necesidades educativas especiales que requieran asistencia específica o material adaptado deberán adjuntar a la documentación un informe reciente (máximo 12 meses), emitido y firmado por un especialista acreditado por el Consejo Regional de Médicos (CRM). El documento deberá especificar

la naturaleza, el tipo y el grado de discapacidad, así como las condiciones recomendadas para llevar a cabo las actividades de evaluación previstas en el presente anuncio.

Nota: La inscripción solo se aprobará si se adjuntan todos los elementos descritos anteriormente.

7. El proceso de selección

7.1. El Comité de Selección

El Comité de Selección estará formado por tres profesores permanentes de la PPGO, el Coordinador de la PPGO, un representante de los estudiantes y un representante designado por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud y de la Vida.

7.2. Etapas del proceso de selección

El proceso de selección constará de las etapas que se enumeran a continuación:

(a) Evaluación con preguntas objetivas y/o de ensayo, basadas en textos científicos recientes publicados en inglés, sobre temas relacionados con la odontología o cuestiones generales de investigación, disponibles en el momento de la evaluación;

Nota: Se permite el uso de un diccionario inglés-portugués para esta etapa.

(b) Análisis Lattes/CNPq CV;

(c) Entrevista con el comité de selección.

7.3. Criterios de selección

La nota se calculará a partir de la suma de los resultados obtenidos en las etapas (a), (b) y (c) del proceso de selección. La puntuación del CV se utilizará como criterio de desempate.

(a) Evaluación escrita basada en artículos científicos, peso 4 (cuatro);

(b) Análisis del CV Lattes/CNPq, con una ponderación **de 4** (cuatro), según la **tabla de puntuación del ANEXO II de esta Convocatoria**.

(c) Entrevista con el comité de selección, peso 2 (dos) - etapa utilizada para evaluar el perfil del candidato en relación con el perfil de graduado esperado por el Programa, con discusión de los datos presentados por el candidato en el Formulario de Identificación (**Anexo I de esta Convocatoria**). La puntuación otorgada en esta etapa es subjetiva, pero sigue criterios como disponibilidad y flexibilidad de horario para el curso, habilidades de articulación y comunicación oral, nivel de interés y conocimiento en investigación, entre otros aspectos relativos a la formación en investigación y docencia, a criterio del comité de selección. Esta etapa también tiene como objetivo analizar el perfil del candidato con vistas a la designación de un futuro supervisor.

7.4. Clasificación final

Los candidatos serán clasificados según la suma de los puntos obtenidos en las etapas (a), (b) y c) del proceso de selección, de acuerdo con las ponderaciones asignadas en el punto 7.3 de esta Convocatoria. Los resultados del proceso de selección se darán a conocer en orden descendente, según la puntuación obtenida, y la distribución de las becas, cuando existan, se realizará a partir del candidato con mayor puntuación y así sucesivamente, por la Comisión Coordinadora del PPGO.

8. Resultados del proceso de selección

La lista de candidatos seleccionados y la lista de suplentes se publicarán antes del 16 de diciembre de 2024 en la página web del Programa de Posgrado en Odontología (<https://portal.pucrs.br/pesquisa/programas-de-pos/odontologia/>).

9. Calendario

Actividad	Fecha
Publicación del anuncio 01/2025	01/09/2024
Plazo de inscripción	01/09/2024 a 25/11/2024
Plazo para adjuntar los documentos solicitados en el punto 6.	25/11/2024
Fechas del proceso de selección	<u>EVALUACIÓN ESCRITA*</u> : 05/12/2024: de 09h00 a 11h30 LUGAR: Edificio 11, Sala: Por determinar <u>ENTREVISTAS/ANÁLISIS DE CV*</u> : 05/12/2024: de 14h00 a 18h00 06/12/2024: de 08h00 a 18h00 LUGAR: Edificio 11, Sala: Por determinar
Publicación de los resultados del proceso de selección	Hasta el 16/12/2024
Plazo de presentación de recursos	18/12/2024

10. Disposiciones generales

- 10.1. La inscripción del candidato implica la aceptación de las normas de este Proceso de Selección contenidas en este Anuncio.
- 10.2. El plazo para apelar los resultados del Proceso de Selección para el Programa de Posgrado en Odontología será de 02 (dos) días hábiles a partir de la fecha de publicación. Los recursos serán analizados y juzgados por el Comité de Coordinación del Programa.
- 10.3. Los documentos de los candidatos no seleccionados y de los candidatos seleccionados que no se inscriban en el programa se eliminarán del sistema una vez finalizado el periodo de inscripción.



- 10.4. Los casos no previstos en este Aviso serán resueltos por el Comité Coordinador del Programa de Posgrado en Odontología de la PUCRS.

Porto Alegre, 01 de septiembre de 2024.

Prof. Dr. Maximiliano Schünke Gomes

Coordinador del Programa de Posgrado en Odontología Facultad de
Ciencias de la Salud y de la Vida

ANEXO I: FORMULÁRIO DE IDENTIFICAÇÃO

Preencha a ficha abaixo, salve em PDF e anexe aos documentos de inscrição; item 6.1

DATOS GENERALES	
Nombre completo:	
Edad:	
Número de teléfono de contacto:	
Año de grado y el nombre de la institución:	
Año de finalización del máster (si procede) y nombre de la institución:	
LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN	
De acuerdo con sus intereses de investigación, asigne números del 1 al 7 a las líneas de investigación del PPGO, 1 para el mayor interés y 7 para el menor:	
	<i>Biomateriales e ingeniería de tejidos</i>
	<i>Biomecánica, dolor y disfunción orofacial</i>
	<i>Etiopatogenia y tratamiento de las enfermedades endodónticas y periodontales</i>
	<i>Etiopatogenia y terapia en estomatología</i>
	<i>Microbiología e Inmunología Oral</i>
	<i>Odontología restauradora y rehabilitadora</i>
	<i>Salud bucodental en la infancia</i>
TIPOS DE ESTUDIOS	
Marque a continuación una o varias opciones que indiquen su interés por llevar a cabo un proyecto de investigación:	
	<i>Investigación clínica</i>
	<i>Experimentación con animales</i>
	<i>Cultivo celular</i>
	<i>Materiales dentales/biomateriales</i>
	<i>Microbiología</i>
	<i>Estudios bibliométricos</i>
	Otros (especifique)
MANIFESTACIÓN DE INTERÉS POR UNA BECA:	
Marque a continuación las opciones relacionadas con las becas que se ajusten a sus necesidades:	
	<i>Necesita una beca completa y solo hará el curso si tienes una beca completa</i>
	<i>Necesita una beca completa, pero quiere hacer el curso si solo hay beca de matrícula</i>
	<i>Necesita una subvención de honorarios porque tiene un contrato de trabajo</i>
	<i>Realizaría el curso con una beca parcial, es decir, con un descuento del 50 por ciento sobre el precio de la matrícula.</i>
	<i>Haría el curso aunque no tuviera ningún tipo de beca (modalidad de pago)</i>

ANEXO II: TABELA DE PONTUAÇÃO CV LATTES

A ser preenchido pela Comissão de Seleção, conforme item 7.3. desse Edital

NOMBRE DEL CANDIDATO				
PUNTO DE EVALUACIÓN	Puntuación por artículo		Saturación	Puntuación del candidato
Supervisión	0,1		0,5	
Prácticas y extensión	0,1		0,5	
Presentación del trabajo (comunicación oral en un acto científico certificado)	0,2		1,0	
Resúmenes del Congreso como primer autor	0,2		1,0	
Resúmenes de conferencias como coautor	0,1		0,5	
Artículo publicado en una revista indexada (JCR) como primer autor	JCR ≥ 3,0	1,5	SIN SATURACIÓN	
	JCR ≥ 2,0	1,0		
	JCR ≥ 1,0	0,5		
	JCR ≥ 0,5	0,25		
Artículo publicado en una revista indexada como coautor	JCR ≥ 3,0	1,0	SIN SATURACIÓN	
	JCR ≥ 2,0	0,5		
	JCR ≥ 1,0	0,25		
Subvención inicial científico	0,25 /año		1,0	
Especialización	0,5		0,5	
Máster (para doctorandos)	1,0		1,0	
Patentes bajo licencia	1,5		NO SATURACIÓN	
Experiencia docente	0,5/año		1,5	
PUNTUACIÓN TOTAL				